



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**ANÁLISIS JURÍDICO DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL EN LAS UNIONES
DE HECHO**

Presentado por:

Bach. CELIS PUICÓN JUAN CARLOS

Bach. ZEVALLOS VÁSQUEZ ABEL

ASESOR METODOLÓGICO:

Dra. GIOCONDA DEL SOCORRO SOTOMAYOR NUNURA

ASESOR TEMÁTICO:

Dr. MARCO ANTONIO CARMONA BRENIS

PERU - PIMENTEL

2015

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue analizar la igualdad objetiva conocer la normatividad, y proponer igualdad, entre las instituciones del Matrimonio y las Uniones de Hecho, Dado que a la Actualidad se reconoce al Matrimonio Dos Regímenes, los cuales son el Régimen de Separación de Bienes y el de Sociedad De Gananciales, En cambio en la institución de las Uniones De Hecho, Solo da Opción a un Solo un Régimen que vendría hacer el de Sociedad De gananciales, Quedando el conviviente solo a una opción de manera Obligatoria, por lo que vendría en desigualdad en los dos regímenes. En consecuencia no se respetaría la Igualdad que impone nuestra Carta Magna, He ahí el vacío Legal que tiene la Norma Analizada. Para tal efecto se realizó 38 encuestas tanto a responsables (Jueces) como a comunidad jurídica (Abogados, Docentes y Estudiantes), se aplicó un cuestionario de 11 preguntas las cuales fueron: conceptos básicos entre ellos Sociedad De Gananciales, Régimen Patrimonial, Separación de Patrimonios, Unión De Hecho; norma básica artículo 326: Uniones De Hecho. Los resultados obtenidos se procesaron mediante el análisis de resultados. Entonces se debe brindar mayor información y capacitación por medio conferencias, diplomados, congresos y se debe concientizar a la Operadores del Derecho y Comunidad Jurídica para coadyuvar en la Igualdad y la incorporación del Régimen De Separación De Patrimonios en las Uniones De Hecho.